

| AÑO | PROVINCIA | CANTON | NOTARIA | No. ESCRITURA |
|------|-----------|--------|---------|---------------|
| 2017 | 12 | 05 | 004 | P02671 |

1

2 ESCRITURA PUBLICA DE

3 PARTICION EXTRAJUDICIAL DE

4 TITULOS DE ACCIONES: QUE

5 HACEN LOS CONYUGES SEÑORES:

6 RUBEN ALFREDO RODRIGUEZ

7 TAPIA Y EUFEMIA MATILDE

8 MUÑOZ LARA.*****

9 CUANTIA: INDETERMINADA.*****

10 En la Ciudad de Quevedo, Cabecera del Cantón
11 del mismo nombre, Provincia de Los Ríos,
12 República del Ecuador, el día de hoy lunes
13 diecisiete de julio del año dos mil diecisiete,
14 ante mí: Doctor BORIS ARCENIO VILLAO
15 GONZALEZ, Notario Cuarto de éste Cantón,
16 comparecen, los señores RUBEN ALFREDO
17 RODRIGUEZ TAPIA y EUFEMIA MATILDE
18 MUÑOZ LARA, de estado civil casados, obrero y
19 ejecutiva del hogar, respectivamente. Los
20 comparecientes son de nacionalidad
21 ecuatoriana, mayores de edad, portadores de
22 sus cédulas de ciudadanía, con domicilios en
23 esta Ciudad Quevedo, a quienes de conocer doy
24 fe, de igual forma autoriza de conformidad a
25 lo prescrito en el Artículo setenta y cinco de la
26 Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y
27 Datos Civiles, al acceso al Sistema Nacional de
28 Identificación Ciudadana, para consultar sus



2.1.1

18/07/17

Nº TRAMITE: 46574-0041-17

DOCUMENTO: Escritura

Dr.

NOTA



1 datos de identificación personal y generar el
2 documento que se deberá incorporar a este
3 instrumento. Bien instruidos en la naturaleza y
4 efectos legales de la presente escritura, a cuyo
5 otorgamiento procede con amplia y entera
6 libertad, por sus propios derechos, con las
7 capacidades civiles necesarias para obligarse
8 expone: Que tienen a bien solicitar se
9 protocolice a escritura pública el contenido de la
10 presente Minuta, cuyo tenor es como sigue:
11 SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras
12 públicas, sírvase incorporar la partición
13 extrajudicial de Títulos de Acciones, conforme
14 las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA:
15 COMPARECIENTES: Intervienen en la
16 suscripción de la presente escritura, los
17 cónyuges señores RUBÉN ALFREDO
18 RODRÍGUEZ TAPIA Y EUFEMIA MATILDE
19 MUÑOZ LARA, cada uno por sus propios y
20 personales derechos. CLAUSULA SEGUNDA:
21 ANTECEDENTES E HISTORIA DE DOMINIO.-
22 DOS.UNO.- El diez de noviembre del dos mil
23 doce falleció por causa de un infarto, en el
24 cantón Buena Fe, Provincia de los Ríos, el
25 señor JULIO CESAR RODRÍGUEZ MUÑOZ, tal
26 como consta del acta de defunción que se
27 agrega como documento habilitante,
28 quedando como únicos herederos de todos los



Dr. Boris Villao González
NOTARIO CUARTO DE QUEVEDO

1 bienes, valores y enseres dejados por el
2 causante a sus padres EUFEMIA MATILDE
3 MUÑOZ LARA Y RUBÉN ALFREDO
4 RODRÍGUEZ TAPIA. DOS.DOS.- Mediante Acta
5 celebrada el once de Julio del dos mil
6 diecisiete, ante el Notario Cuarto Titular del
7 Cantón Quevedo, doctor BORIS VILLAO
8 GONZÁLEZ, concedió la POSESIÓN EFECTIVA
9 de los bienes, valores y enseres dejados por el
10 causante abintestato sus padres EUFEMIA
11 MATILDE MUÑOZ LARA Y RUBÉN ALFREDO
12 RODRÍGUEZ TAPIA, en especial de los
13 siguientes Valores: Treinta Acciones de un
14 dólar americano cada una, enumeradas de la
15 0511 a la 0540 que se encuentran vigente en
16 la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO
17 PATRICIA PILAR S. A. COTLIPPSA, y sus
18 respectivos derechos dejados por su hijo el
19 causante JULIO CESAR RODRÍGUEZ MUÑOZ,
20 quien fue accionista de dicha compañía.
21 DOS.TRES.-) El acervo hereditario objeto de
22 esta partición está constituido por: Dos. tres.
23 uno.- Treinta acciones de un dólar americano,
24 enumeradas de la 0511 a la 0540, que se
25 encuentran vigente en la COMPAÑÍA DE
26 TRANSPORTE MIXTO PATRICIA PILAR
27 COTLIPPSA S. A. CLAUSULA TERCERA:
28 PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: Con los



1 antecedentes señalados los comparecientes de
2 manera libre, voluntaria y espontánea, hemos
3 resuelto efectuar extrajudicialmente la
4 partición, de los bienes arriba indicados de la
5 siguiente manera: AL señor RUBÉN ALFREDO
6 RODRÍGUEZ TAPIA, se le adjudica: Uno.)
7 Treinta acciones de un dólar americano cada
8 una, enumeradas de la 0511 a la 0540 que se
9 encuentran vigente en la COMPAÑÍA DE
10 TRANSPORTE MIXTO PATRICIA PILAR S. A.
11 COTLIPPSA. CLAUSULA CUARTA:
12 ACEPTACIÓN.- El señor RUBÉN ALFREDO
13 RODRÍGUEZ TAPIA, por sus propios y
14 personales derechos acepta la partición y
15 adjudicación de las Treinta Acciones que se le
16 hace por este instrumento público,
17 aceptándolos en todas sus partes sin tener que
18 mediar reclamo alguno por este concepto en
19 lo posterior. CLAUSULA QUINTA: GASTOS.- Los
20 gastos que demande la celebración de la
21 presente escritura, son de cargo de los
22 comparecientes a prorrata del haber
23 hereditario que se le adjudica al señor RUBÉN
24 ALFREDO RODRÍGUEZ TAPIA. Se agregan a
25 este instrumento de Partición Extrajudicial los
26 siguientes documentos habilitantes: Copia del
27 Acta de Defunción, Copia del Acta de Posición
28 Efectiva, Copias de cédulas de Identidad de los



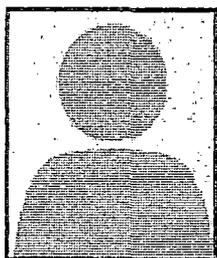


USD. 3.00



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

RODRIGUEZ MUÑOZ JULIO CESAR

NUI/Pasaporte: 1205661331

Sexo: HOMBRE

Edad: 22

Estado civil: SOLTERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 2012

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/LOS RIOS/BUENA FE/SN JACINTO DE BUENA FE

Fecha de registro de defunción: 13 DE NOVIEMBRE DE 2012

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/LOS RIOS/BUENA FE/SN JACINTO DE BUENA FE

Nombre del / la cónyuge o conviviente: -----

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2017

Emisor: GREY JAQUELINE VERA RIVAS - AGENCIA SAN JACINTO DE BUENA FE

Dr. Boris Villao González
NOTARIO CUARTO QUEVEDO

N° de certificado: 172-036-44974



172-036-44974

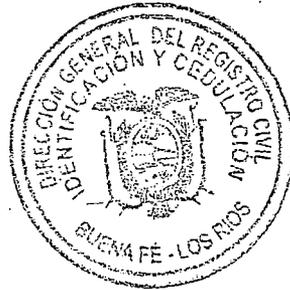
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0001490835





Año..... Tomo..... Pag..... Arda.....
Días Dhs Mto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

.....
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN





Patricia Pilar Julio 11 del 2017

CERTIFICADO

A petición verbal del Sr. Rubén Alfredo Rodríguez Tapia C.I 030061722-2 padre de quien en vida fue el Sr. Julio Cesar Rodríguez Muñoz C.I 120566133-1 me permito certificar que el fallecido joven, fue accionista de LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO PATRICIA PILAR SA. COTLIPPSA, y después de su deceso aún se encuentran vigentes las treinta acciones de un dólar americano cada una y sus respectivos derechos en esta compañía.

Certificación que le concedo al interesado para que haga uso legal en los fines consiguientes.

Atentamente



Sr Luis Zhingri Duque
GERENTE GENERAL







REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 030061722-2

CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ TAPIA
RUBEN ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
CANAR
EL TAMBO
EL TAMBO
FECHA DE NACIMIENTO 1958-12-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
EUFEMIA MATILDE
MUÑOZ LARA




INSTITUCION BASICA PROFESION / OCUPACION
BÁSICA OBRERO V333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEICION
QUEVEDO
2014-03-18
FECHA DE EXPIRACION
2024-03-18





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

007 JUNTA Nº
007 - 249 NÚMERO
0300617222 CÉDULA

RODRIGUEZ TAPIA RUBEN ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

LOS RIOS PROVINCIA
BUENA FE CANTÓN
PATRICIA PILAR PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1




EGUADOR
EJECISE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



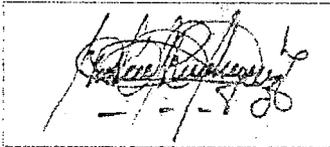
FJ PRESIDENTE DE LA JURV IMP JGM.MJ

Dr. Boris Villao Gonzalez
NOTARIO CUARTO DE QUEVEDO






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0300617222

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ TAPIA RUBEN ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/EL TAMBO/EL TAMBO

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ LARA EUFEMIA MATILDE

Fecha de Matrimonio: 4 DE AGOSTO DE 1989

Nombres del padre: RODRIGUEZ CESAR

Nombres de la madre: TAPIA DOLORES

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emisor: BORIS ARCENIO VILLAO GONZALEZ - LOS RIOS-QUEVEDO-NT 4 - LOS RIOS - QUEVEDO

Dr. Boris Villao González
NOTARIO CUARTO DE QUEVEDO

N° de certificado: 170-038-23146



170-038-23146

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE IDENTIFICACION No 120297761-5
CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: MUÑOZ LARA EUFEMIA MATILDE
LUGAR DE NACIMIENTO: LOS RIOS
PALENQUE
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-03-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
RUBEN ALFREDO RODRIGUEZ TAPIA



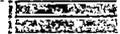
INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MUÑOZ MENDEZ JULIO WENSESLAO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LARA ALVAREZ CARMEN JULIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUEVEDO 2013-11-01
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-11-01

V1333V3222

00064237

DIRECTOR GENERAL

FORMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



006
JUNTA No.

006 - 070
NÚMERO

1202977615
CEDULA



MUÑOZ LARA EUFEMIA MATILDE
APELLIDOS Y NOMBRES

LOS RIOS
PROVINCIA
BUENA FE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 1

PATRICIA PILAR
PARROQUIA



ECUADOR
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTE DE LA JRV

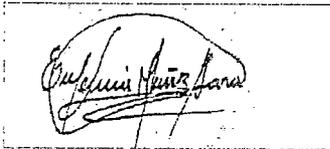
IMP. JGM. IAJ

Dr. Boris Villao González
NOTARIO CUARTO DE QUEVEDO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1202977615

Nombres del ciudadano: MUÑOZ LARA EUFEMIA MATILDE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/PALENQUE/PALENQUE

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ TAPIA RUBEN ALFREDO

Fecha de Matrimonio: 4 DE AGOSTO DE 1989

Nombres del padre: MUÑOZ MENDEZ JULIO WENSESLAO

Nombres de la madre: LARA ALVAREZ CARMEN JULIA

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emisor: BORIS ARCENIO VILLAO GONZALEZ - LOS RIOS-QUEVEDO-NT 4 - LOS RIOS - QUEVEDO

Dr. Boris Villao González
NOTARIO CUARTO DE QUEVEDO

N° de certificado: 174-038-23291



174-038-23291

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-001-000018511

20171205004P02592

PROTOCOLIZACIÓN 20171205004P02592

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE JULIO DEL 2017, (9:18)

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUEVEDO

CUANTÍA: INDETERMINADA

| A PETICIÓN DE: | | | |
|-------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº. IDENTIFICACIÓN |
| RODRIGUEZ TAPIA RUBEN ALFREDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0300617222 |
| MUÑOZ LARA EUFEMIA MATILDE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1202977615 |

Nombre del causante: JULIO CESAR RODRIGUEZ MUÑOZ C.C.# 120555133-1

Observaciones:

NOTARIO(A) BORIS ARGENIO VILLAO GONZÁLEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUEVEDO





| AÑO | PROVINCIA | CANTÓN | NOTARIA | No. ESCRITURA |
|------|-----------|--------|---------|---------------|
| 2017 | 12 | 05 | 004 | F02592 |

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA.

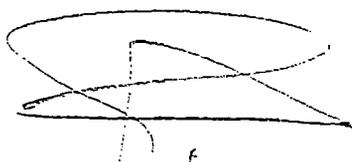
En la ciudad de Quevedo, a los once días del mes de julio del año dos mil diecisiete, ante mí Doctor BORIS VILLAGO GONZALEZ, Notario Cuarto Titular del Cantón Quevedo, comparecen, los cónyuges RUBEN ALFREDO RODRIGUEZ TAPIA Y EUFEMIA MATILDE MUÑOZ LARA; a fin de solicitar la Posesión Efectiva de los bienes, valores y enseres, que en vida fueron de su hijo señor JULIO CESAR RODRIGUEZ MUÑOZ. Al efecto procedo a receptor la declaración juramentada de los comparecientes, RUBEN ALFREDO RODRIGUEZ TAPIA Y EUFEMIA MATILDE MUÑOZ LARA, de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en la parroquia Patricia Pilar, cantón Buena Fe, de tránsito por esta ciudad, a quienes identifiqué mediante sus cédula de identidad, quienes instruidos por mí, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, declara que: El señor JULIO CESAR RODRIGUEZ MUÑOZ, quien falleció en el cantón Buena Fe, provincia de Los Ríos, el diez de noviembre del año dos mil doce, tal como consta del Certificado de defunción documento adjunto como habilitante. El de cujus JULIO CESAR RODRIGUEZ MUÑOZ, era de estado civil soltero, no tuvo unión de hecho, no dejó descendientes. Cumplidas las formalidades correspondientes, Yo Notario Cuarto del Cantón Quevedo "en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral doce, del artículo dieciocho, de la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis" concedo la Posesión Efectiva de Bienes, valores y beneficios a favor de sus padres señores RUBEN ALFREDO RODRIGUEZ TAPIA EUFEMIA MATILDE MUÑOZ LARA, en especial de los siguientes bienes: a) Treinta



Dr. Boris Villago Gonzalez
Notario Cuarto Titular del Cantón Quevedo



acciones de un dólar americano, que se encuentran vigentes en la COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO PATRICIA PILAR S.A., COTLIPPSA, y sus respectivos derechos, dejados por su hijo el causante JULIO CESAR RODRIGUEZ MUÑOZ, quién fue accionista de dicha Compañía.- Se deja a salvo derechos de terceros, la cuantía de este acto por su naturaleza es indeterminada. Cumplidos los requisitos legales, confiero, las copias necesarias para que sean enviadas a la COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO PATRICIA PILAR S.A., COTLIPPSA, o las Oficinas que correspondan, para los trámites legales consiguientes.

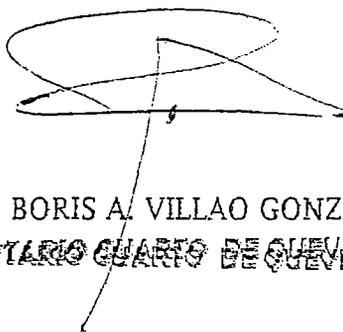


DR. BORIS A. VILLAO GONZALEZ
NOTARIO CUARTO DE QUEVEDO



NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUEVEDO
DR. BORIS VILLAO GONZALEZ
NOTARIO CUARTA

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE SE OTORGO ANTE MI EL NOTARIO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA "SEGUNDA COPIA" QUE LA FIRMO Y SELLO EN QUEVEDO, HOY ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE



DR. BORIS A. VILLAO GONZALEZ
NOTARIO CUARTO DE QUEVEDO



| AÑO | PROVINCIA | CANTON | NOTARIA | No. ESCRITURA |
|------|-----------|--------|---------|---------------|
| 2017 | 12 | 05 | 004 | F02592 |

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ACTA DE DECLARACION JURAMENTADA: QUE HACEN LOS CONYUGES RUBEN ALFREDO RODRIGUEZ TAPIA Y EUFEMIA MATILDE MUÑOZ LARA, EN EL TRAMITE DE POSESION EFECTIVA DE TODOS LOS BIENES, VALORES Y BENEFICIOS DEJADOS POR SU EXTINTO HIJO SEÑOR JULIO CESAR RODRIGUEZ MUÑOZ. ***** CUANTIA: INDETERMINADA. ***** DI: 2 COPIAS. *****

En la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, el día de hoy martes once de julio del año dos mil diecisiete, ante mí: Doctor BORIS VILLAGO GONZALEZ, Notario Cuarto del Cantón Quevedo, comparecen, los cónyuges RUBEN ALFREDO RODRIGUEZ TAPIA Y EUFEMIA MATILDE MUÑOZ LARA; Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, y con domicilio en la parroquia Patricia Pilar, cantón Buena Fe, de tránsito por esta ciudad; y me solicitan de acuerdo a lo preceptuado en la Ley Reformatoria a la Ley Notarial Vigente, Publicado en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, Artículo siete, mediante el cual se agrega al Artículo dieciocho, de la Ley Notarial, el numeral doce, proceda a declarar LA POSESION EFECTIVA, de todos los Bienes, Beneficios y Valores dejados por su hijo señor JULIO CESAR



Dr. Boris Villago Gonzalez
Notario Cuarto, Quevedo, Ecuador



1 RODRIGUEZ MUÑOZ, quien falleció en el cantón Buena Fe,
2 provincia de Los Ríos, el diez de noviembre del año dos mil
3 doce, tal como consta del Certificado de defunción
4 documento adjunto como habilitante; en vida A) Fue
5 Accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO
6 PATRICIA PILAR S.A., COTLIPPSA, por lo que aún se
7 encuentran vigentes las treinta acciones de un dólar
8 americano cada una y los respectivos derechos en dicha
9 compañía, conforme consta del Certificado adjunto como
10 habilitante. Con estos antecedentes. El de cujus JULIO
11 CESAR RODRIGUEZ MUÑOZ, era de estado civil soltero, no
12 tuvo unión de hecho, no dejó descendientes. Y por lo
13 expuesto ante el señor Notario Cuarto de Quevedo, los
14 comparecientes declaran bajo juramento, que son únicos y
15 universales beneficiarios y que tienen derecho a la sucesión
16 de los bienes y valores dejados por su difunto hijo señor
17 JULIO CESAR RODRIGUEZ MUÑOZ. Además solicita a su
18 nombre la POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO de bienes y
19 valores, en especial de los bienes antes mencionados
20 (Treinta acciones de un dólar americano, que se
21 encuentran vigentes en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
22 MIXTO PATRICIA PILAR S.A., COTLIPPSA, y sus
23 respectivos derechos), sin perjuicios de terceros. - Hasta
24 aquí la declaración. El señor Notario Cuarto de
25 Quevedo, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley
26 Reformatoria a la Ley Notarial Vigente, publicado en el
27 Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de
28 Noviembre de mil novecientos noventa y seis, Artículo siete,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE N° 030061722-2
CIUDADANIA
FELIPE Y ROSA ROSAS
RODRIGUEZ TAPIA
RUBEN ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
CANAR
EL TAMEO
EL TAMEO
FECHA DE NACIMIENTO 1988-12-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
S.E.C.M.
ESTADO CIVIL CASADO
EUFEMIA MARILDE
MAYOZ LARA

INSTRUCCION
BASICA
APellidos y Nombres del Cónyuge
RODRIGUEZ ROSAS
APellidos y Nombres del Cónyuge
TAPIA ROSAS
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUEVEDO
2014-03-16
FECHA DE EXPIRACION
2024-03-16



[Handwritten signatures]

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2014

007
JUHTA No

007-249
NUMERO

0300617222
CEDULA

RODRIGUEZ TAPIA RUBEN ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

LOS RIOS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
BUENA FE
CANTON ZONA: 1
PATRICIA PILAR
PARROQUIA



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2014

ESTE CERTIFICADO SE REMPLAZA POR
LOS TRAMITES DEL REGISTRO CIVIL

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten text]



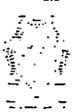


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MUÑOZ LARA EUFEMIA MATILDE
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS PALENQUE
FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
RUBEN ALFREDO RODRIGUEZ TAPIA

Nº 120297761-5



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MUÑOZ MENDEZ JULIO WENSESLAO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LARA ALVAREZ CARMEN JULIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUEVEDO 2013-11-01
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-11-01

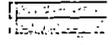
V1688V6222



00092337

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FMA - CR. CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
DEL 17 DE ABRIL DE 2017



006
JUNTA No.

006 - 070
NÚMERO

1202977615
CEDULA

MUÑOZ LARA EUFEMIA MATILDE
APELLIDOS Y NOMBRES



LOS RIOS PROVINCIA
BUENA FE CANTÓN
PATRICIA PILAR PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1



ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE DOCUMENTO CONFIRMA QUE USTED
EL FRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

00092337

Dr. Boris Villao González
Notario Cuarto



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0300617222

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ TAPIA RUBEN ALFREDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/EL TAMBO/EL TAMBO

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ LARA EUFEMIA MATILDE

Fecha de Matrimonio: 4 DE AGOSTO DE 1989

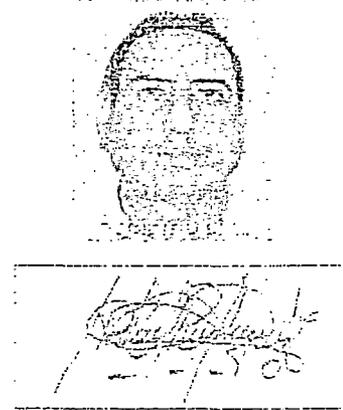
Nombres del padre: RODRIGUEZ CESAR

Nombres de la madre: TAPIA DOLORES

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2017

Emisor: BORIS ARCEÑO VILLAO GONZALEZ - LOS RIOS-QUEVEDO-NT 4 - LOS RIOS - QUEVEDO



Dr. Boris Villao González
NOTARIO CUARTA



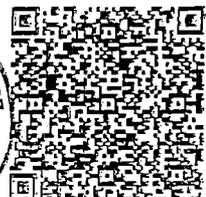
N° de certificado: 178-036-73398

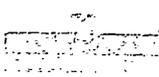


178-036-73398

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de identificación: 1202977615

Nombres del ciudadano: MUÑOZ LARA EUFEMIA MATILDE

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/PALENQUE/PALENQUE

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ TAPIA RUBEN ALFREDO

Fecha de Matrimonio: 4 DE AGOSTO DE 1989

Nombres del padre: MUÑOZ MENDEZ JULIO WENSESLAO

Nombres de la madre: LARA ALVAREZ CARMEN JULIA

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2017

Emisor: BORIS ARCEÑO VILLAO GONZALEZ - LOS RIOS-QUEVEDO-NT 4 - LOS RIOS - QUEVEDO

N° de certificado: 175-036-73352

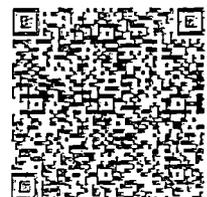


175-036-73352

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESTADO
ECONOMIA
ESTADISTICA
ALFONSO FIGUEROA
SUPERINTENDENTE
CANTON QUITO
1903372

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA DE ECONOMIA
ESTADISTICA
CANTON QUITO

1570

Boris Villao Gonzalez

ESTADO
ECONOMIA
ESTADISTICA
ALFONSO FIGUEROA
SUPERINTENDENTE
CANTON QUITO
1903372



Dr. Boris Villao Gonzalez
NOTARIO CUARTO DE QUEVEDO





USD. 3.00

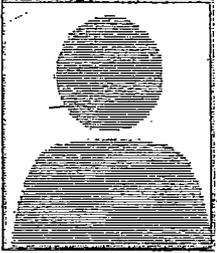
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:



RODRIGUEZ MUÑOZ JULIO CESAR

NIU/Pasaporte: 1205661331

Sexo: HOMBRE

Edad: 22

Estado civil: SOLTERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 2012

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/LOS RIOS/BUENA FE/SN JACINTO DE BUENA FE

Fecha de registro de defunción: 13 DE NOVIEMBRE DE 2012

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/LOS RIOS/BUENA FE/SN JACINTO DE BUENA FE

Nombre del / la cónyuge o conviviente: -----

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2017

Emisor: GREY JAQUELINE VERA RIVAS - AGENCIA SAN JACINTO DE BUENA FE

Dr. Boris Villao González
NOTARIO GENERAL DE QUEVEDO

N° de certificado: 171-036-44861



171-036-44861

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 2 meses o 3 validaciones desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

0001490834



1 'mediante el cual se agrega al Artículo dieciocho, de la
2 Ley Notarial, el numeral doce, concede la Posesión Efectiva
3 Pro-indiviso sin perjuicio de terceros de todos los
4 bienes y valores dejados por el causante JULIO CESAR
5 RODRIGUEZ MUÑOZ, a favor de sus padres señores RUBEN
6 ALFREDO RODRIGUEZ TAPIA Y EUFEMIA MATILDE MUÑOZ
7 LARA, disponiendo que copia de esta Acta Notarial de
8 Posesión Efectiva sean enviadas a la COMPAÑÍA DE
9 TRANSPORTE MIXTO PATRICIA PILAR S.A., COTLIPPSA, o
10 las Oficinas que correspondan. Hasta aquí el Acta de
11 Declaración Juramentada en el trámite de Posesión Efectiva
12 de los accionantes los mismos que firman y se ratifican de lo
13 manifestado, ante la presencia del señor Notario.
14 Documentos habilitantes incorporados, de todo lo cual doy
15 fe.

Dr. Boris Villao Gonzalez
NOTARIO CUARTO DE QUEVEDO

18 RUBEN ALFREDO RODRIGUEZ TAPIA

19 C.C.No.030061722-2.

22 EUFEMIA MATILDE MUÑOZ LARA

23 C.C.No.120297761-5.

27 DR. BORIS A. VILLAO GONZALEZ
28 NOTARIO CUARTO DE QUEVEDO





NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUEVEDO
DR. BORIS VILLAO GONZALEZ
NOTARIO CUARTA

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE SE OTORGO ANTE MI
EL NOTARIO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA "SEGUNDA
COPIA" QUE LA FIRMO Y SELLO EN QUEVEDO, HOY ONCE
DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

DR. BORIS A. VILLAO GONZALEZ
NOTARIO CUARTO DE QUEVEDO



1 Comparecientes Agregue usted señor notario,
2 las demás formalidades de estilo para la
3 perfecta validez y firmeza de la presente
4 Escritura Publica.- Abogado Andrés Ovidio
5 Rivas Saltos. Matrícula Profesional número
6 trece mil setecientos veinte. Colegio de
7 Abogados del Guayas. Hasta aquí la Minuta de
8 Declaración Juramentada de Unión de Hecho,
9 que los comparecientes aprueban y, Yo el
10 Notario protocolizo a escritura pública para que
11 surta sus efectos legales consiguientes. Leído
12 que les fue a los comparecientes esta escritura
13 íntegramente por mí, el Notario dichos
14 otorgantes se afirman, se ratifican y firman
15 conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy
16 fe.

17

18

19

20 RUBEN ALFREDO RODRIGUEZ TAPIA

21 C. C. No.030061722-2.

22

23

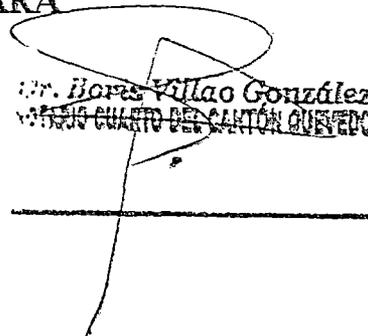
24

25 EUFEMIA MATILDE MUÑOZ LARA

26 C. C. No.120297761-5.

27

28



Dr. Boris Villao González
NOTARIO CUARTA DEL CANTÓN QUEVEDO



NOTARIA CUARTA DE QUEVEDO

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE SE OTORGO ANTE MI EL NOTARIO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA "SEGUNDA COPIA" QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE QUEVEDO HOY DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

DR. BORIS A. VILLAO GONZALEZ
NOTARIO CUARTO DE QUEVEDO

